

Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2022-039605-DISAN

Bogotá, D.C – 29 JUN 2022

Mayor General

MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA

Director de Sanidad Policía Nacional

Bogotá.

ASUNTO: Informe de supervisión mes de Mayo de la orden de compra 53061

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL

Desde	01/05/2022	Hasta	31/05/2022
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi General, el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Decreto No. 065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos por Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto de la Dirección de Sanidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Mediante acto orden interna No. No. 173 del 21-10-2021 se designa el encargo a la señora CT, ZAIRA KARINA SANCHEZ GALINDO, obrando en calidad encargo al Grupo de Soporte y Siguiendo Servicios de Alto Impacto, Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.

(Firma)

Página 2 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:21
1. Informe de supervisión del mes agosto 2020 del periodo comprendido entre el 01- 08-2020 y el 30-08-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-002752-DISAN
 2. Informe de supervisión del mes septiembre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 09-2020 y el 30-09-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-002752-DISAN
 3. Informe de supervisión del mes octubre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 10-2020 y el 31-11-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-002752-DISAN
 4. Informe de supervisión del mes noviembre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 11-2020 y el 30-11-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-002752-DISAN
 5. Informe de supervisión del mes diciembre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 12-2020 y el 31-12-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-002752-DISAN
 6. Informe de supervisión del mes enero 2021 del periodo comprendido entre el 01- 01-2021 y el 31-01-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-002752-DISAN
 7. Informe de supervisión del mes febrero 2021 del periodo comprendido entre el 01- 02-2021 y el 28-02-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-002752-DISAN
 8. Informe de supervisión del mes marzo 2021 del periodo comprendido entre el 01- 02-2021 y el 28-02-2021.
 9. Informe de supervisión del mes abril 2021 del periodo comprendido entre el 01- 04-2021 y el 30-04-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-002752-DISAN.
 10. Informe de supervisión del mes mayo del 2021 del periodo comprendido entre el 01-05-2021 y el 31-05-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-002752-DISAN
 11. Informe de supervisión del mes junio del 2021 del periodo comprendido entre el 01-06-2021 y el 31-06-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-046084-DISAN
 12. Informe de supervisión del mes julio del 2021 del periodo comprendido entre el 01-07-2021 y el 31-07-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-046084-DISAN
 13. Informe de supervisión del mes agosto del 2021 del periodo comprendido entre el 01-08-2021 y el 31-08-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-056613-DISAN.
 14. Informe de supervisión del mes septiembre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-09-2021 y el 30-09-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-056613-DISAN.
 15. Informe de supervisión del mes Octubre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-10-2021 y el 31-10-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-071040-DISAN.
 16. Informe de supervisión del mes Noviembre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-11-2021 y el 30-11-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021- 048451 -DISAN.
 17. Informe de supervisión del mes Diciembre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-12-2021 y el 31-12-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022- 005032-DISAN.
 18. Informe de supervisión del mes ENERO del 2022 del periodo comprendido entre el 01-01-2022 y el 31-12-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-009776-DISAN.
 19. Informe de supervisión del mes FEBRERO del 2022 del periodo comprendido entre el 01-02-2022 y el 28-02-2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-016730-DISAN.
 20. Informe de supervisión del mes MARZO del 2022 del periodo comprendido entre el 01-03-2022 y el 31-03-2022, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2022-023562-DISAN del 21/04/2022.
 21. Informe de supervisión del mes ABRIL del 2022 del periodo comprendido entre el 01-04-2022 y el 30-04-2022, presentado mediante comunicación GS*-2022-023562.
 22. Informe de supervisión del mes MAYO del 2022 del periodo comprendido entre el 01-05-2022 y el 31-05-2022, presentado mediante comunicación oficial en trámite.

Página 3 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA	NO. 53061
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON VIH-SIDA CCE-571-1-AMP-2017.
Contratista	SIES SALUD
Representante legal	
Valor inicial del contrato	\$ 2.040.313.290,80
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION 001-2021: \$ 26.779.111,64 ADICION 002-2021: \$ 993.323.928,31 ADICION 003-2021 \$ 523.466.889,37 ADICION 004-2021 \$ 472.221.498,10 ADICION 005-2022 \$ 1.100.418.192,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.156.522.910,52
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12-08-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICION 001-27-01-2021 ADICION 002-30-06-2021 ADICION 003- 16-09-2021 ADICION 004-30-11-2021 ADICION 005-31-01-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICION 001-Ajuste SMLV ADICION 002-30-11-2021 ADICION 003- 30-11-2021 ADICION 004-31-01-2022 ADICION 005-31-05-2022
Adiciones	ADICION 001-2021: \$ 26.779.111,64 ADICION 002-2021: \$ 993.323.928,31 ADICION 003-2021 \$ 523.466.889,37 ADICION 004-2021 \$ 472.221.498,10 ADICION 005-2022 \$ 1.100.418.192,00
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el acta No. 343 del 11-AGOS--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes para certificación de casos de adherencia, se dejó constancia documental de la visita realizada por la supervisión a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios de mantenimiento, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato u orden de compra

Mediante el acta No. 447 del 17-SEP--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes y casos de adherencia, ingresos y egreso.

Página 4 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante el acta No. 521 del 22-OCT--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos, así como la verificación de compromisos.

Mediante el acta No. 558 del 19-NOV--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes y casos de adherencia, se dejó constancia documental de la visita realizada por la supervisión a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios de mantenimiento, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato u orden de compra

Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos, así como la verificación de compromisos.

Mediante el acta No. 021 del 21-ENERO--2021, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos, así como la verificación de compromisos.

Mediante el acta No. 074 del 22-FEBR--2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos y egresos.

Mediante el acta No. 150 del 16/03/2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No. 198 del 22/04/2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No. 264 del 24 MAYO--2021 Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No.325 del 25-JUNIO--2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No.367 del 15-JULIO--2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Página 5 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante el acta No. 422 del 19-AGOS--2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No.477 del 16-SEP--2021Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No.525 del 14-OCT--2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No. 599 del 23 NOV--2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No.643 del 16-DIC--2021, Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No.045 del 27-ENERO--2022 Mediante el acta No. 605 del 11-DIC--2020, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos.

Mediante el acta No 093 del 24-FEBRERO-2022, se realizó comité de seguimiento de pacientes y casos de adherencia, análisis de resultados de los indicadores de gestión clínica, gestión de calidad y gestión de la atención a los Pacientes, análisis de candidatos a trasplante renal; y otros temas del manejo de los Pacientes considerados relevantes por las partes. Mediante comunicado oficial GS-2021-040331-DISAN se dejó constancia de la visita realizada por la supervisión y jefes de RASES respecto de las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas de habilitación así como de capacidad operativa para la prestación de servicios de salud.

Mediante el acta No.137 del 17-MARZO--2022, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos, así como la verificación de compromisos.

Mediante el acta No.199 del 21/04/2022, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos, así como la verificación de compromisos.

Página 6 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante el acta No.263 del 20-MAYO-2021, se realizó comité de seguimiento de pacientes en atención Integral Ambulatoria, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas y análisis de los resultados de los indicadores de gestión clínica, casos de adherencia, ingresos, egresos, así como la verificación de compromisos (reporte de ingresos por orden de compra, envió semanal de novedades conforme al formato y retroalimentación de pacientes sin contacto efectivo)

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Factura Original que cumpla con los requerimientos de ley.	(SI)	Las facturas cumplen con los requerimientos de la facturación electrónica.
Certificado de pago de aportes parafiscales vigente expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.	(SI)	El contratista cumple con las obligaciones de aportes de parafiscales, los cuales se soportan en cada una de las facturas entregadas en central de cuentas.
El proveedor debe seguir las guías expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo de Pacientes en TRR dialítica y sus respectivas actualizaciones.	(SI)	Se da aplicación a la guía de práctica clínica y se verifican los casos particulares por parte de los nefrólogos de las partes.
El Proponente debe garantizar que cumple con la habilitación según el Sistema Único de Habilitación de que trata el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la sustituyan, complementen o modifiquen	(SI)	Se realiza verificación cada una de las sedes de prestación

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Entrega de información e instrumentos útiles para la actualización de los catálogos de la TVEC, necesarias para los Acuerdos Marco.
2	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	Cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias. Colaborando activamente en los equipos de trabajo.
3	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	Los proveedores proporcionan y actualizan la información requerida por la gestión financiera.
4	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No ha presentado ninguna inconformidad en el manejo y confidencialidad de las historias clínicas de los usuarios.
5	Trasladar el paquete de atención V a la paciente del paquete III, que quede en estado de embarazo.	SI	Todas las pacientes en estado de embarazo son trasladadas al paquete V para monitoreo por su embarazo de alto riesgo.
6	Prestar el Tratamiento de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso y los protocolos de la GPC, garantizando realizar el Tratamiento más apropiado para el Paciente de acuerdo con su condición médica.	SI	Según indicadores clínicos y de CAC los pacientes se encuentran en rangos óptimos, verificables en comité de seguimiento.
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Los proveedores entregan los soportes de facturación en plazos establecidos, así como

Página 7 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
			las solicitudes de autorizaciones a las unidades a nivel país.	
8	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	SI	Se evidencia inconsistencias en las condiciones y prestación del servicio, las cuales en el momento no generan para la DISAN costos adicionales.	
9	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Los proveedores entregan en las fechas establecidas los soportes de los parafiscales.	
10	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las entidades compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las entidades compradoras como clientes prioritarios.	SI	Los proveedores responder a las solicitudes, derechos de petición y/o consultas dentro de lo plazos establecidos por la ley.	
11	Entregar al Paciente la formula láctea (al Paciente menor de 18 meses), los suplementos nutricionales y los medicamentos definidos en la GPC de acuerdo con la condición clínica del Paciente en el caso de los paquetes con medicamentos. Para el paquete sin medicamentos, el equipo médico debe prescribir la fórmula láctea, suplementos nutricionales y los medicamentos que pueda necesitar el Paciente.	SI	Se evidencian en los soportes de facturación, el recibido de las fórmulas debidamente firmada por los acudientes de los usuarios menores de 18 meses.	
12	Garantizar que el Paciente menor de 13 años que vive con VIH- SIDA permanezca con TAR y en seguimiento constante del equipo médico multidisciplinario, el pediatra y pediatra con subespecialidad en infectología encargados de evaluar su crecimiento y desarrollo, y acompañamiento social y psicológico permanente	SI	Se evidencian avance en las atenciones faltantes conforme al proveedor plan de mejoramiento.	
13	Prestar el paquete de atención integral para los Pacientes mayores de 13 años con las especificaciones descritas en la Tabla 6. Página 23 del Acuerdo Marco. Adicionalmente, el Proveedor debe garantizar el seguimiento del infectó logo además del médico experto.	SI	Se realizó reunión de verificación de avances en las atenciones objeto de glosa.	
14	Garantizar la entrega oportuna de los medicamentos cuando presten tratamiento con medicamentos y asumir la atención ante las complicaciones derivadas de la entrega tardía de los medicamentos en pacientes que lleven más de 48 semanas de tratamiento con el proveedor.	SI	La entrega de medicamentos se hace a tiempo, por contingencia debido a la pandemia los medicamentos se entregan en domicilio del paciente.	
15	Notificar a la Entidad Compradora cuando tenga conocimiento de cambio del lugar de domicilio del Paciente.	SI	Los proveedores notifican a la supervisión el cambio de domicilio de los pacientes, para realizar el nuevo agendamiento.	
16	Entregar a Colombia Compra Eficiente los resultados de gestión más recientes para evaluar el desempeño frente los indicadores y metas de la CAC. Estos valores deben concordar con los registros entregados a la CAC.	SI	Según indicadores clínicos y de CAC los pacientes se encuentran en rangos óptimos, verificables en comité de seguimiento.	
17	Asistir a los comités de seguimiento convocados por la Entidad Compradora dentro de una de las tres (3) fechas propuestas por ésta.	SI	Los comités se realizan mensualmente en las fechas establecidas por la supervisión general.	
18	Garantizar que toda la atención y servicios a los Pacientes estén debidamente documentados y	SI	Durante el proceso de verificación técnica y auditoria médica, se reciben las historias	

Página 8 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	disponibles en caso de que la Entidad Compradora los requiera.		clínicas con la información detallada de las atenciones mensuales.	
19	Notificar a la Entidad Compradora los casos en los que preste el Tratamiento sin medicamentos y verifique que el Paciente no los recibe oportunamente.	SI	El proveedor notifica a la supervisión y al apoyo técnico durante los comités de seguimiento de los pacientes que se encuentran siendo atendidos en los paquetes que no incluyen la entrega de medicamentos.	
20	Prescribir los medicamentos de acuerdo a los procesos establecidos por la Entidad Compradora.	SI	Las unidades realizan transcripción de las historias clínicas en las que se evidencian los medicamentos incluidos en el estudio de mercado, los cuales son utilizados durante sus tratamientos.	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se recepciona la facturación correspondiente al mes de enero el día 10 de mayo del 2022, teniendo en cuenta que se han presentado demoras por parte del grupo Auditoria de Cuentas médicas en el trámite *verificación, trámite y certificación de auditoria médica para determinar glosas y o solicitudes de los servicios prestados* Se recepciona la facturación correspondiente al mes de febrero el día 15 de mayo con las notas de auditoria y glosas observadas, queda pendiente la citación para conciliación de los servicios prestados en el mes de febrero del 2022, para elaboración de RAS Recibido a Satisfacción (facturación que se relaciona más adelante y que al momento encuentra en trámite de pago de lo no glosado).
- A la fecha no se ha recibido la auditoria y glosas observadas de la facturación entregada por el proveedor, para elaboración de RAS Recibido a Satisfacción.
- Se encuentra pendiente entrega a esta supervisión del resultado de la auditoria de la facturación correspondiente al mes de abril el cual se encuentra en trámite *verificación, trámite y certificación de auditoria médica para determinar glosas y o solicitudes de los servicios prestados para la facturación presentada por las IPS, por parte del auditor médico*
- Se realizó por lo tanto la solicitud a la jefatura del Grupo Financiero, de la Dirección de Sanidad, mediante comunicado oficial N. GS-2022-027842-DISAN del 06/05/2022 para entrega de la facturación a la supervisión para elaboración de RAS.
- Se realizó Solicitud a la jefatura del grupo Auditoria Cuentas Medicas y concurrencia información soportes de conciliación de la glosa presentada en esta orden de compra mediante comunicaciones oficiales GS-2022-011240-DISAN y GS-2022-033569-DISAN.
- Al momento no se realizado pago del mes de febrero , teniendo en cuenta el cumplimiento a la Circular Externa 012 del Sistema Integrado De Información Financiera SIIF NACION del 3 de mayo de 2022, donde se dispone el procedimiento para realizar el registro de las obligaciones y notas crédito con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados al sector salud, se ha presentado error al momento de validar el documento de nota crédito reportándose la siguiente nota : *"El tipo de operación del documento no es válido"*, situación que ha generado inconvenientes con el trámite de las notas crédito en el sistema OLIMPIA, por lo que se han elevado solicitudes a SIIF bajo los números 391122- 391841 sin obtener respuesta por parte de esta entidad lo que ha generado represamientos en los pagos de estas facturas, así mismo se realizó informe de las situaciones presentadas a la Jefatura del Área Administrativa mediante comunicado GS-2022-035209 DISAN.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 9 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **668** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **0** días calendario.

Es preciso mencionar que si bien se terminó el tiempo de ejecución, no se han realizado los pagos para informe final de la ejecución, teniendo en cuenta las situaciones relacionadas para pago, así como los tiempos de pre-auditoria, auditoria, conciliación de glosas y trámite para pago.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Sanidad pagará al CONTRATISTA el presente contrato en pagos mensuales en la Ciudad de Bogotá D.C, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial previa expedición del recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. El contratante pagará al contratista después de cada factura presentada en Bogotá según la prestación de servicios realizada, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional anexando a la misma los documentos que a continuación se relacionan:

- Original de la Orden de Servicio externa expedida al médico tratante por el Coordinador Médico de las UPRES Unidades prestadoras de servicios de salud Tipo A y B los pacientes atendidos en Bogotá de forma ambulatoria en las demás IPS. En las demás ciudades por el Coordinador Médico con el visto bueno del Jefe de Sanidad correspondiente.
- Fotocopia de los resultados de exámenes paraclínicos y demás ayudas diagnósticas.
- Fotocopia del documento de identidad de quien recibió el servicio.
- Fotocopia del carné y/o constancia de trámite del mismo que acredite derechos a la prestación del servicio.
- Factura firmada por el usuario que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.
- Copia de evolución de las unidades de cuidados intensivos e intermedios.
- Formato de justificación medicamentos no POS POLICIA NACIONAL debidamente diligenciado mediante acta.
- Cuenta de ahorros 008569999439 DAVIVIENDA

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura emitirán un RAS parcial el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción consolidado (Técnico-Económico) y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

La facturación presentada por el proveedor, estará sujeta a la auditoría de cuentas médicas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas de la Dirección de Sanidad, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

Página 10 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para realizar el pago correspondiente se requiere la presentación de los siguientes documentos: a) Factura Original que cumpla con los requerimientos de ley b) Recibido a satisfacción técnico económico expedido por el supervisor del contrato c) Certificado de pago de aportes parafiscales vigente expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal. d) Copia del contrato y de las adiciones o modificaciones si hay lugar a ellas.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a la Dirección de Sanidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.156.522.910,52	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.449.442.379,00	86.21%
Valor total facturado	\$ 4.449.442.379,00	86,28%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 877.723.095	5.55%
Valor pagado	\$ 3.571.719.284,00	69,20%
Valor pendiente de entrega	\$ 707.080.531,52	13%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor Deducciones glosas	No. orden de pago
18	\$296.436.467	Enero	\$296.436.467	De la factura FE-168714 a la FE174565	N/A	\$67.968.670	N/A
19	\$286.024.084,00	Febrero		FE-177504 FE-177505 FE-177506 FE-177507 FE-177508 FE-177509 FE-177510 FE-177512 FE-177513 FE-177514 FE-177515 FE-177516 FE-177517 FE-177518 FE-177519 FE-177520 FE-177523 FE-177525 FE-177526	N/A	\$67.454.637,00	N/A

Página 11 de 17

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

FE-177527
FE-177528
FE-177529
FE-177532
FE-177533
FE-177534
FE-177544
FE-177547
FE-177549
FE-177551
FE-177553
FE-177555
FE-177556
FE-177559
FE-177560
FE-177567
FE-177568
FE-177569
FE-177570
FE-177571
FE-177572
FE-177573
FE-177574
FE-177575
FE-177576
FE-177579
FE-177580
FE-177581
FE-177582
FE-177583
FE-177584
FE-177585
FE-177586
FE-177587
FE-177588
FE-177593
FE-177594
FE-177595
FE-177596
FE-177597
FE-177598
FE-177599
FE-177600
FE-177602
FE-177606
FE-177607
FE-177608
FE-177609
FE-177610
FE-177611
FE-177613
FE-177614
FE-177615
FE-177616
FE-177635
FE-177637
FE-177640
FE-177642
FE-177643
FE-177645
FE-177646
FE-177648
FE-177656
FE-177657
FE-177658
FE-177659
FE-177660
FE-177661
FE-177664
FE-177665
FE-177668
FE-177673
FE-177674
FE-177679
FE-177680

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

					FE-177681			
					FE-177682			
					FE-177683			
					FE-177685			
					FE-177686			
					FE-177687			
					FE-177688			
					FE-177694			
					FE-177695			
					FE-177696			
					FE-177697			
					FE-177699			
					FE-177701			
					FE-177702			
					FE-177703			
					FE-177704			
					FE-177706			
					FE-177707			
					FE-177708			
					FE-177710			
					FE-177712			
					FE-177713			
					FE-177714			
					FE-177715			
					FE-177719			
					FE-177720			
					FE-177721			
					FE-177722			
					FE-177723			
					FE-177724			
					FE-177726			
					FE-177727			
					FE-177728			
					FE-177730			
					FE-177735			
					FE-177736			
					FE-177737			
					FE-177738			
					FE-177739			
					FE-177740			
					FE-177741			
					FE-177742			
					FE-177745			
					FE-177746			
					FE-177749			
					FE-177750			
					FE-177751			
					FE-177752			
					FE-177753			
					FE-177754			
					FE-177756			
					FE-177757			
					FE-177758			
					FE-177759			
					FE-177761			
					FE-177762			
					FE-177763			
					FE-177764			
					FE-177765			
					FE-177766			
					FE-177767			
					FE-177770			
					FE-177771			
					FE-177772			
					FE-177773			
					FE-177774			
					FE-177775			
					FE-177776			
					FE-177777			
					FE-177778			
					FE-177779			
					FE-177780			
					FE-177816			
					FE-177817			
					FE-177818			

Página 13 de 17

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

FE-177819
FE-177820
FE-177821
FE-177823
FE-177824
FE-177826
FE-177827
FE-177846
FE-177847
FE-177848
FE-177849
FE-177850
FE-177851
FE-177852
FE-177853
FE-177854
FE-177855
FE-177856
FE-177857
FE-177860
FE-177861
FE-177864
FE-177865
FE-177867
FE-177893
FE-180342
FE-180345
FE-180346
FE-180347
FE-180348
FE-180350
FE-180351
FE-180352
FE-180353
FE-180354
FE-180355
FE-180356
FE-180357
FE-180358
FE-180958
FE-180959
FE-180960
FE-180963
FE-180964
FE-180965
FE-180967
FE-180968
FE-180969
FE-180970
FE-180972
FE-180973
FE-180975
FE-181079
FE-181080
FE-181083
FE-182797
FE-182801
FE-182804
FE-182805
FE-182810
FE-182816
FE-182819
FE-182820
FE-182822
FE-182823
FE-182824
FE-182825
FE-182826
FE-182827
FE-182828
FE-182829
FE-182830
FE-182831
FE-182832
FE-182834

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

					FE-182835			
					FE-182838			
					FE-182843			
					FE-182844			
					FE-182845			
					FE-182851			
					FE-182852			
					FE-182853			
					FE-182854			
					FE-182888			
					FE-182890			
					FE-182891			
					FE-182892			
					FE-182893			
					FE-182899			
					FE-182901			
					FE-182903			
					FE-182910			
					FE-182920			
					FE-182923			
					FE-182929			
					FE-182932			
					FE-182938			
					FE-182939			
					FE-182969			
					FE-182971			
					FE-182972			
					FE-182973			
					FE-182974			
					FE-182975			
					FE-182976			
					FE-182980			
					FE-182981			
					FE-182982			
					FE-182983			
					FE-182986			
					FE-182988			
					FE-183008			
					FE-183881			
					FE-183883			
					FE-183884			
					FE-184481			
					FE-184482			
					FE-184505			
					FE-184507			
					FE-184510			
					FE-184522			
					FE-184528			
					FE-184530			
					FE-184532			
					FE-184533			
					FE-184535			
					FE-184539			
					FE-184546			
					FE-184556			
					FE-179277			
					FE-176639			
					FE-176640			
					FE-176641			
					FE-176643			
					FE-176644			
					FE-176645			
					FE-176646			
					FE-176647			
					FE-176648			
					FE-176652			
					FE-176653			
					FE-176655			
					FE-176656			
					FE-176657			
					FE-176658			
					FE-176660			
					FE-176667			
					FE-176668			
					FE-176669			

Página 15 de 17

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

FE-176670
FE-176671
FE-176672
FE-176673
FE-176674
FE-176675
FE-176676
FE-177253
FE-177256
FE-183739
FE-179301
FE-179302
FE-180941
FE-177499
FE-177501
FE-177511
FE-177521
FE-177522
FE-177530
FE-177531
FE-177546
FE-177601
FE-177666
FE-177689
FE-177693
FE-177709
FE-177725
FE-177760
FE-177768
FE-177845
FE-180349
FE-180961
FE-180962
FE-180966
FE-180971
FE-180976
FE-181008
FE-182799
FE-182802
FE-182807
FE-182812
FE-182833
FE-182926
FE-182968
FE-182970
FE-182987
FE-182989
FE-182990
FE-184506
FE-184508
FE-184509
FE-184512
FE-184513
FE-184514
FE-184515
FE-184516
FE-184517
FE-184518
FE-184519
FE-184520
FE-184521
FE-184523
FE-184524
FE-184525
FE-184526
FE-184527
FE-184529
FE-184531
FE-184534
FE-184536
FE-184537
FE-184538
FE-184540
FE-184541
FE-184542

Página 16 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

					FE-184543			
					FE-184553			
					FE-184555			
					FE-184557			
					FE-184558			
					FE-184559			
					FE-184560			
					FE-184561			
					FE-178699			
					FE-178700			
					FE-178701			
					FE-181245			
					FE-183927			
					FE-183930			
					FE-176642			
					FE-176649			
					FE-176654			
					FE-176659			
					FE-176661			
					FE-176662			
					FE-177254			
					FE-177255			
					FE-177257			
					FE-177258			
					FE-181456			
					FE-181457			
					FE-181458			
					FE-181459			
					FE-181460			
					FE-181461			
					FE-181462			
					FE-181463			
					FE-181464			
					FE-181465			
					FE-183740			
					FE-183891			
					FE-179300			
					FE-179303			
					FE-183908			
					FE-183909			
					FE-183910			

4.2 Entrada de Bienes: NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

La radicación de los servicios de salud prestados por concepto de tratamiento integral VIH-SIDA, se presentará la facturación, mes vencido teniendo en cuenta que se deben prestar todas las atenciones para completar el paquete de atención o los servicios efectivamente prestados con su respectivo soporte de atención, entrega de medicamentos, así como el soporte del RAS parcial por parte de cada una de las Regionales de Aseguramiento en Salud.

Está pendiente respuesta de Ministerio de hacienda para la resolución del cargue en la plataforma SIIF Nación de las notas crédito.

Página 17 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI (x)	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 01 al 31 de mayo del 2022 para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	No aplica

Atentamente,



Capitán. **ZAIRA KARINA SANCHEZ GALINDO**
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Supervisor de contrato u Orden de compra
Correo electrónico: disan.guses@policia.gov.co
Teléfono: 3504131663